

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Parcela industrial situada en el polígono industrial «Constantí». Constituye la parcela número 2, de la isla número 12 del plano de adjudicaciones del proyecto de compensación aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de Constantí. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona, tomo 1.653, libro 146, folio 212, finca número 7.021.

Tipo de subasta: 52.700.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 10 de junio de 1999.—La Secretaria, Raquel Aunos Gómez.—29.186.

#### TERRASSA

##### Edicto

Don Pedro Cordón Carvajal, sustituto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 505/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Frutas Catalá, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Frutas Antonio y Tamara, Sociedad Limitada», en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, bajo las condiciones previstas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley Enjuiciamiento Civil, 131 y concordantes de la Ley Hipotecaria, y de su Reglamento, con una antelación de veinte días, el bien que se describirá, y por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de septiembre de 1999, a las diez horas, celebrándose dicho acto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en rambla de Egara, 342, segundo, y previniendo a los licitadores que deberán, previamente, depositar una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien y que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrante en esta Secretaría, sin que se puedan exigir otros y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

#### Bien objeto de subasta

Derechos de concesión y traspaso de la parcela número 22, de Mercat de Fruites i Verdures del Vallés Occidental (MERCALLES), a nombre de «Frutas Antonio y Tamara, Sociedad Limitada».

Valoración inicial: 20.000.000 de pesetas.

Se hace constar que para el caso de que resultara negativa la notificación personal a la demandada de la celebración de las subastas que se señalan, servirá el presente edicto de notificación en forma a los mismos.

En el supuesto de que por causas imprevistas o necesidades del servicio, no pudiera celebrarse alguna de las subastas señaladas, ésta tendrá lugar a la misma hora en el siguiente día hábil.

Dado en Terrassa a 9 de junio de 1999.—El Secretario, sustituto, judicial, Pedro Cordón Carvajal.—29.193.

#### TERRASSA

##### Edicto

Don Martín Chela Marco, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 175/1998-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Javier Martín Coderque y doña Nuria Soldado Porcel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0.87.000-3, número de procedimiento 0874000018017598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 64. Vivienda en la planta primera, puerta segunda, con acceso por el portal 2 de la calle Pintor Huguet, formando parte de la casa señalada con el número 41 de la avenida Jaume I, 2 y 4, de la calle Pintor Huguet, y 96 de la calle Escultor Armengol, de Terrassa. Con una superficie de 97 metros 76 decímetros cuadrados, con terraza de uso exclusivo y privativo de 22 metros cuadrados. Linda: Frente, oeste, entendiéndose como tal la calle Pintor Huguet, con dicha calle y con rellano de la escalera de acceso; izquierda, norte, vivienda puerta segunda de esta planta y acceso portal 4 de la calle Pintor Huguet, y terraza uso exclusivo de viviendas puerta segunda de esta planta y acceso portal 41 de la avenida Jaume I; derecha, sur, rellano de escalera de acceso al que abre su puerta, caja de ascensor y vivienda puerta primera de esta planta, y acceso mismo portal, y fondo, este, rellano escalera de acceso, caja del ascensor y terraza de uso privativo de vivienda puerta segunda de esta planta y acceso portal 41 de la avenida Jaume I.

Cuota: General, del 2,28 por 100, y especial, del 12,49 por 100, correspondiente al portal 2 de la calle Pintor Huguet.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 3, en el tomo 2.272, libro 705, de la sección primera, folio 46, finca 28.761, inscripción primera.

Valorada en 30.217.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 10 de junio de 1999.—El Secretario, Martín Chela Marco.—29.198.

#### TORREMOLINOS

##### Edicto

Don Francisco Luis Liñán Aguilera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 224/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don José Ríos Gómez y doña Josefa Sánchez Broncano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3114/0000/18/0224/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de enero del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Número 3. Piso en planta alta de viviendas que es la segunda general de la casa número 9 de la calle Chiriva, barriada de la Carhuela, en Torremolinos. Mide 63 metros 25 decímetros cuadrados, incluyendo proporción en elementos comunes. Linda: Derecha, mirando desde la calle, por la parte alta de la casa número 11 de don José Muñoz de la Rosa; fondo, con el patio, es decir, su cubierta; izquierda, casa número 7 de don Arturo Reoy Otero y frente, calle Chiriva a donde dá su fachada principal. Se distribuye en pasillo, doble cocina, un cuarto de baño, un aseo y dos salones o habitaciones. Cuota de participación de 30,36 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 546, libro 452, folio 49, finca número 10.981-N, inscripciones 7 y 8.

2. Número 2. Local en planta baja de la misma casa antes descrita. Mide 39 metros cuadrados, situado a la izquierda, y fondo en forma de L y según título en forma de P, de la caja de escaleras y portal de entrada, según se mira desde su calle de situación. Linda: Derecha, entrando, casa 11, portal de entrada y caja de escalera; fondo, patio cubierto de 22,40 metros cuadrados que es anejo; izquierda, casa 7 de don Arturo Reoy Otero; y frente, con caja de escalera y el local número 1 y todo ello por su zona más interior, más lejana de su calle; también linda en una pequeña porción de fondo más próximo a dicha calle, con la misma caja de escalera. Este local en su suelo tiene dos planos de distinto nivel. El más bajo se pasa a denominar semisótano y el superior altílo. Cuota de participación de 29,57 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 546, libro 452, folio 43, finca número 10.979-N, inscripciones 5 y 6.

Tipo de subasta, finca número 10.981-N, 10.052.600 pesetas.

Finca número 10.979-N, 11.596.225 pesetas.

Dado en Torremolinos a 11 de junio de 1999.—El Juez, Francisco Luis Liñan Aguilera.—El Secretario.—29.301.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña María Alfonso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 423/1998, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don José Antonio Espallargas Gisbert, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo

remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 24.300.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 14 de octubre de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de noviembre de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado, en la cuenta corriente número 4555, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La documentación y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en el Decanato de los Juzgados de Valencia, oficina subastas, con el horario de atención al público, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Local comercial o de oficina, en primera planta alta, izquierda, mirando a la fachada, señalado con la letra D, del edificio en Valencia, calle Daniel de Balaciart, 6. Inscrito a favor de don José Espallargas Gisbert, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia, finca registral 65.244, inscripción segunda, al folio 101, del tomo 2.393, libro 724, de la sección primera de Afueras A.

Dado en Valencia a 21 de mayo de 1999.—La Secretaria judicial, María Alfonso Seijas Rodríguez.—29.192.

#### VILANOVA I LA GELTRÚ

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilanova i la Geltrú,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número

42/1998, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Cia. Catalana de Sistemas, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la tercera pública subasta, para el próximo día 27 de septiembre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la primera subasta es el de 20.800.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, que fue de 15.600.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Vivienda puerta primera de la planta tercera de la escalera B del inmueble que se dirá. Ocupa una superficie construida de 97,66 metros cuadrados, incluido trastero anejo, con sus correspondientes dependencias y servicios. Le corresponda como anejo el cuarto trastero T-1, con terrado de la escalera izquierda, según se sube la citada escalera, sito en la planta cuarta o bajo cubierta. Coeficiente: 2,95 por 100. Forma parte de una casa en Sant Pere de Ribes (Barcelona), Joan Maragall, números 46 y 50. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, al tomo 1.300, libro 237, folio 23, finca número 14.711, inscripción sexta.

Valorada en la suma de 20.800.000 pesetas.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 21 de junio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—29.175-\*

#### ZARAGOZA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 158/1998, a instancia del actor «Garros y Olmos, Sociedad Limitada, representado por la Procuradora doña María José Cristina Sanjuán Grasa, y siendo demandado don Pedro Vicente Val Álvaro, con domicilio en León Felipe, 3, primero D, Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresará en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2, de esta ciudad y número de cuenta 4900.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.